

COMUNICADO

DGDDH/247/2022

Ciudad de México, a 28 de agosto de 2022

CNDH llama a autoridades del Estado mexicano a realizar acciones encaminadas a la firma y ratificación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores

En el Día Nacional de las Personas Mayores, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) hace un llamado a todos los sectores involucrados del Estado mexicano para realizar acciones encaminadas a la firma y ratificación de nuestro país a la Convención Interamericana Sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, lo que beneficiará la homologación de estándares de protección de todos sus derechos.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda llevado a cabo en 2020 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), las personas mayores representan el 12% de la población total, siendo un total de 15.1 millones de personas de 60 años o más las que residen en territorio mexicano.

La CNDH hace énfasis en que, de acuerdo con estimaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) entre el 8.1% y el 18.6% de las personas mayores en nuestro país sufren violencia, la cual ha sido reconocida como un importante problema de salud pública con consecuencias graves para ellas y ellos, así como con efectos sociales de largo alcance en la vida de quienes la padecen.

Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Personas Mayores requiere de acciones conjuntas entre los tres órdenes de gobierno encaminadas a prevenir el olvido y abandono en el que viven al llegar a esa etapa de la vida. En ese mismo tenor, erradicar la violencia y discriminación que sufren, procurar una calidad de vida digna, asegurar su acceso a ingresos acordes a sus necesidades; a la protección de su salud, así como a su autonomía e integración generacional, es una prioridad para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

La CNDH expresa su compromiso para seguir trabajando en la protección de este grupo poblacional desde las atribuciones y competencias de todas sus visitadurías y en especial desde el Programa de atención a Personas Jóvenes, Mayores y Familias de la Primera Visitaduría General.

Defendemos al pueblo.